



MEMORANDUM

SDE-001/2015

Para: Gerentes/Jefes de Unidad y Proyectos

De: Ing. Enrique Chávez
Sub Director Ejecutivo

Asunto: Disposiciones en proceso de selección de personal
Temporal

Fecha: 07 de Enero del 2015



Amparado en el Artículo 36, numeral 1 y el Artículo de la Sección de Personal del Reglamento Vigente del INE, por este medio se les informa que a partir de esta fecha, se aplicaran las siguientes disposiciones en cuanto a los procesos de selección de personal temporal, para el levantamiento, supervisión, control, codificación y digitación de encuestas u otro tipo de estudios a cargo de nuestra institución:

1. Sobre convocatoria a entrevistas

Esta actividad estará a cargo de la Sección de Recursos Humanos del INE, de acuerdo al origen del Financiamiento del Estudio. Es decir, si dicho Estudio es financiado por el Proyecto del Censo Nacional de Población y Vivienda, corresponderá a esta Sección y cuando los fondos provengan de Convenios suscritos con el INE, será con esa sección.

Por lo anterior, solamente ambas Secciones elaboraran el listado oficial de aplicantes a entrevista. Es entendido que durante este proceso (entrevista), nuestra institución se reserva el derecho de convocar a los entrevistados a los Talleres de Inducción o Capacitación para su respectivo entrenamiento, utilizando el canal oficial.

2. Sobre la Evaluación de Personal capacitado

Estará a cargo de la Comisión Tripartita, pudiendo delegar cualquier de sus representantes esta actividad en otro técnico o Unidad, que cuente con las competencias y criterios que el caso requiera.

MEMORANDO

DE 001-2015

Para: GERENTES/ JEFES DE UNIDAD
De: Ramón Espinoza
Director Ejecutivo INE
Fecha: 08 de Enero del 2015
Asunto: LO DESCRITO



Por este medio se les instruye dar a conocer al personal a su cargo lo siguiente:

1. Difundir ampliamente el POA, a todo el personal de las Distintas Gerencias y Áreas para que tengan conocimiento de las metas programadas que tiene la Institución.
2. Elaborar Talleres de Auto Evaluación para que todo el personal conozca sobre los Componentes y Elementos de Control Interno.
3. Instruir al personal bajo su cargo a utilizar los Manuales de Procesos y Procedimientos para el desarrollo eficaz de sus actividades.
4. Utilizar las Matrices de riesgo, para alcanzar los objetivos institucionales y prevenir la perdida de los recursos.

Lo anterior según recomendación de Auditoría Interna basado en el Informe por Evaluación Separada al Control Interno No.007/2014-UAI-INE practicada al Instituto Nacional de Estadística por el periodo comprendido el 16 de octubre 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,

Cc. Auditoría Interna.
Cc: Arch.

3. *Sobre la Contratación de personal*

Una vez que el candidato al cargo aprobó satisfactoriamente el Taller de Inducción y Capacitación, de acuerdo a la evaluación a cargo de la Comisión Tripartita (ver Memorando SDE-024/2014), ésta levantara el Acta de Selección y la remitirá a la Sección de Recursos Humanos respectiva, para que esta proceda a informar oficialmente al candidato sobre los próximos pasos para concretar su contratación.

Las presentes disposiciones son de aplicación inmediata, salvo algunos procesos ya iniciados, en este caso la Gerencia, Unidad o Comisión, deberá informar a ésta oficina, sobre las justificaciones por el NO cumplimiento.

Atentamente,

Cc: Ing. Ramón Espinoza/Director Ejecutivo

Archivo